



A LA MESA DEL CONGRESO

ANTONI POSTIUS i TERRADO diputado del Partit Demòcrata Europeu Català y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

El col·legi Lestonnac de Lleida volvió a ser noticia el pasado 27 de noviembre y no precisamente por cuestiones escolares o educativas sino por la presencia de agentes del CNP en sus aledaños.

Esta escuela está ubicada justo delante de la comisaria de la Policía Nacional. Ambos recintos están únicamente separados por la calle de l'Ensenyança, cortada al tráfico desde principios del mes de octubre, ya que la Policía Nacional tiene desplegado un dispositivo de seguridad que no permite conducir por esta calle. En diversas ocasiones los padres y la dirección del centro han pedido la reubicación de los agentes, ya que afirman que está afectando a la convivencia de los alumnos porque la entrada de la escuela está justo delante de las instalaciones de la Policía Nacional, que tiene permanentemente desplegados agentes uniformados y fuertemente armados.

El lunes 27 de noviembre un grupo de padres denunciaron públicamente que en el centro educativo hay pelotas de goma de las que la policía usa como munición antidisturbios y que algunos alumnos en horas del recreo habían estado jugando con ellas. Se asegura que estas pelotas o balas de fueron entregadas por los propios agentes a los estudiantes con el fin que jugaran con ellas. Cabe recordar que en Catalunya des del año 2014 este material disuasorio está totalmente prohibido.

¿Tiene conocimiento el Ministerio del Interior de este hecho?

¿Va a encargar un estudio el Ministerio del Interior con el fin de esclarecer los motivos que motivaron a los agentes a entregar balas de goma a los menores de edad?



¿Considera el Ministerio del Interior una práctica aceptable por parte de un cuerpo de seguridad?

¿Por qué motivo los agentes del Cuerpo Nacional de Policía tiene a su disposición balas de goma cuando en Catalunya están prohibidas des del año 2014?

¿Cree el Ministro del Interior que es aceptable que unos agentes de la Policía Nacional entregaran balas de goma a los estudiantes como si fueran un juguete?

¿Tienen las balas de goma finalidades educativas o de diversión?

¿Los agentes recibieron alguna orden de entregar estas balas a los alumnos?

Congreso de los Diputados, a 12 de diciembre de 2017

Antoni Postius i Terrado
Diputado del Partit
Demòcrata Català